PROYECTO CONTRA USO DE TRIBUNALES DE CUENTAS PARA EVADIR FISCALIZACIONES

Diputados debe optar por avalar o no "puenteos" previos a la Contraloría

La Cámara de Diputados debe estudiar en los próximos días el proyecto de ley que busca delimitar las funciones de los Tribunales de Cuentas. El objetivo es evitar que las instituciones públicas escondan sus números a la Contraloría General de la República, como viene ocurriendo.

El contralor **Camilo Benítez** concurrió la semana pasada ante una convocatoria de la Comisión de Legislación y Codificación de la Cámara de Diputados para dar su parecer sobre el proyecto de ley "que modifica el artículo 30 de la Ley N° 879/1981 - Código de Organización Judicial; y regula el Tribunal de Cuentas". Tras sufrir modificaciones en el Senado, la iniciativa se encuentra en estudio en la Cámara Baja.

En la sesión del miércoles pasado, el titular de la Comisión de Legislación, **Jorge Ávalos Mariño** (PLRA, A), solicitó mediante moción de preferencia incluir el proyecto de ley en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, que sería recién para el miércoles 23 de agosto. Por ese motivo, no se incluyó para su tratamiento en la sesión extra mañana lunes 14, a las 15:00.

Esta iniciativa busca evitar que, mediante acciones de inconstitucionalidad, organismos estatales sigan evitando rendir cuentas del gasto de dinero público ante la Contraloría General de la República (órganos con facultad constitucionales) y presenten los documentos ante Tribunales de Cuentas, donde, por lo general, buscan controles más flexibles o directamente "blanqueo".

Los Tribunales de Cuentas no tienen ni la potestad ni la capacidad operativa para poder controlar el correcto uso de fondos públicos y por eso administraciones que precisamente no buscan la transparencia, sino solo simular legalidad, acuden a ellos. **"Esto es un caos realmente en toda la República**. La propia Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General del Estado, la Justicia Electoral, casi todos los municipios y gobernaciones accionaron, así que ante ello nos vimos en la obligación de plantear esto", explicó el contralor, destacando que es grave "que se limite a un órgano constitucional a hacer su trabajo".

LOGRARON RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LA CORTE PARA BLOQUEAR A LA CONTRALORÍA (Parcial)

2008			
1	Poder Judicial	Antonio Fretes	31/12/2008
2	Gobernación de Alto Paraguay	Justo Fernández (ANR)	23/04/2009
3	Municipalidad de San Alberto	Romildo de Souza (ANR)	18/03/2009
4	Municipalidad de Ciudad del Este	Javier Zacarías Irún (ANR, FD)	03/03/2009
5	Municipalidad de Asunción	Evanhy de Gallegos (ANR)	23/06/2009
6	Municipalidad de San Antonio	Obdulio Espinoza (ANR)	23/06/2009
2010			
7	Facultad de Derecho UNA	Freilan Peralta	05/11/2010
8	Ministerio Público	Rubén Candia Amarilla	20/05/2010
9	Municipalidad de Choré	Elida Marecó (ANR)	20/05/2010
10	Municipalidad de Caazapá	Francisco Saguibi (ANR)	15/06/2010
2011			
11	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	Enrique Bacchetta (ANR, FD)	25/11/2011
2012			
12	Gobernación de Villa Hayes	Óscar Núñez (ANR-HC)	13/04/2012
13	Municipalidad de Repatriación	Jorge Torales (ANR)	20/04/2012
14	Municipalidad de Juan Manuel Frutos	Orlando Aquino (ANR)	10/04/2012
2013			
15	Gobernación de Alto Paraná	Carlos Andrés Ortiz	16/04/2013
16	Fiscalía General del Estado	Javier Díaz Verón	10/04/2013
17	Cámara de Diputados	Víctor Bogado (ANR, HC)	25/04/2013
18	Gobernación de Villa Hayes	Ernagdo Bouther (ANR)	15/04/2013
19	Sinafocal	Diosnel Cardozo Núñez	07/10/2013
20	Gobernación de Paraguarí	Tomás Rivas (ANR, FD)	07/10/2013
21	SNPP	No especifica	15/08/2013
22	Gobernación de Caazapá	Luis Alberto Saguibi (ANR)	26/07/2013
23	No especifica	Camilo Soares	15/02/2013
24	Municipalidad de San Lorenzo	Albino Ferrer (ANR, HC)	16/04/2013
2016			
25	MOPC	Ramón Jiménez Gaona	30/12/2016
2017			
26	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Juan Manuel Morales	26/05/2017
2018			
27	Ministerio de Trabajo	No especifica	04/05/2018
2019			
28	Gobernación de Canindeyú	César Ramírez (ANR, HC)	06/02/2019
29	Fiscalía General del Estado	Sandra Quiñónez	25/02/2019
2022			
30	Ministerio de Defensa Pública	Lorena Segovia	13/06/2022

Fuente: *La Corte dio su visto bueno durante la administración de las autoridades que figuran en el listado*

Infografía • abc

Pequeña pero sustancial

Si bien el contralor Benítez dijo que mirando a futuro, ambas versiones (Diputados y la del Senado) resuelven el conflicto "a futuro", la de la Cámara Alta impediría revisar casos previos. Entre ellos por ejemplo la gestión de la ex fiscala general del Estado, **Sandra Quiñónez**.

"Realmente, cualquiera de ambas versiones nos favorecen, porque en el fondo dicen lo mismo", sin embargo, respecto a la "documentación que está ahora mismo en el Tribunal de Cuentas, **creo que una de las versiones obliga a que se remita a la Contraloría y la otra no**. O sea, tiene que ver no tanto con miras al futuro, sino con el pasado".

Ambos proyectos de ley son idénticos, salvo en el artículo 3°, donde el **Senado** estableció que "el Tribunal de Cuentas con funciones contencioso-administrativas no podrá recibir expedientes ni documentos que guarden relación con cuentas de Organismos y Entidades del Estado **a partir de la promulgación de la presente ley**".

Actualmente, por ejemplo, el fiscal general del Estado, **Emiliano Rolón**, fue el primero en desistir de la acción de inconstitucionalidad y abrir las puertas a la Contraloría, algo a lo que se opusieron tenazmente sus antecesores **Sandra Quiñónez, Javier Díaz Verón y Rubén Candia Amarilla**.

Benítez apuntó finalmente que defienden la versión de Diputados por ser su propuesta original, y por ende esperan que sea esa la que se ratifique. "Tampoco la otra propuesta es el fin del mundo".

Para ratificarse en su versión, la Cámara Baja requiere de **mayoría absoluta (41 votos de un total de 80 diputados)**.

Secretaría Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Licitación Pública Nacional Nº 04/2023
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)
b) Objeto de la Licitación: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"
c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"
d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: en la Dirección de Contrataciones del SENAVE en forma digital, sito en Humaitá N° 145 c/Independencia Nacional, Edificio Planeta 1-Segundo Piso, Asunción, o a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py
e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo
f) Fecha tope de consulta: 28 de agosto de 2023, hasta las 12:00 hs.
g) Apertura de Ofertas: El día 04 de setiembre del 2023, a las 10:15 hs. en el Segundo Piso del Edificio Planeta 1
h) Plazo de Entrega del bien: Conforme al plan de entregas
i) Forma de Pago: Contra entrega de factura
j) Moneda: guaraní
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley N° 2051/03

Para obtener más información dirigirse a:
Dirección de Contrataciones (DC)
Tel/Fax: (595) 21 496 170 e-mail: dnc@senave.gov.py

www.contrataciones.gov.py ID N° 428.284

GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN CONFORMES CON BERTONI

* El MAG sigue destinando muchos recursos para "regalar" a productores campesinos, muchas veces con sospechas de criterios partidarios y también, como precio obligado a pagar a organizaciones sociales para destrabar movilizaciones anuales.

* Durante este gobierno se registraron sucesivos escándalos de corrupción en Indert. Horacio Torres fue indagado por coimas y su sucesor, Mario Vega, fue procesado por construcción de pozos y pagos sin aval, etc.

* En abril de este año fue presentada ante la Fiscalía de Delitos Económicos y Anticorrupción una denuncia penal sobre presuntos hechos diferentes de corrupción en el Senave, de posibles esquemas de coimas institucionalizadas.

Reducción de pequeñas fincas pone en duda el asistencialismo del MAG

La "desaparición" de pequeñas fincas productivas de menos de 10 hectáreas, según lo demuestra el Censo Agropecuario 2022, es un hecho que pone en dudas el asistencialismo del MAG que se siguió durante el gobierno saliente.

LO POSITIVO

El buen manejo por parte de diversas autoridades del Gobierno de la crisis productiva generada durante tres años de sequía, en uno de los cuales se redujo en un 60 por ciento la cosecha de soja, pero se establecieron las condiciones para que el motor del sector agropecuario no pare y se pueda vislumbrar hoy su recuperación.

En ente mundial de Salud Animal

El delegado de Paraguay ante la Organización Mundial de Salud Animal (OMSA), doctor Hugo Idoyaga Benítez, fue electo en mayo de 2021, por amplia mayoría, como nuevo presidente del ente supranacional, durante la 88ª Sesión General Anual del ente, y sigue hasta ahora en el cargo.

Superar auditoría de EE.UU. y Canadá

La aprobación de la auditoría del Servicio de Inspección y Seguridad Alimentaria de EE.UU. (FSIS/USDA) y de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), por parte de la industria de la carne bovina de nuestro país, son logros históricos.

En el Censo Agropecuario 2022 se destaca la disminución de las pequeñas fincas de 1 a 10 hectáreas, que en 2008 eran 187.172 y para el 2022 se redujeron a 184.221 unidades.

Esa disminución del área productiva sucedió a pesar de las miles de pequeñas fincas que adjudicó el Indert en el período señalado. Como referencia se menciona que entre 2014 y 2021 el ente agrario adjudicó 31.478 pequeñas fincas a productores campesinos.

Dichos resultados del Censo Agropecuario Nacional 2022, que ponen en duda la efectividad de la política de asistencialismo implementado por el MAG, porque las entregas de tierra, insumos, herramientas, tractores, pollitos, lechones, colmenas, etc, no son capaces de frenar el abandono de la pequeña finca.

Amplio espectro de acción

El área de influencia del sistema MAG es muy amplio y la problemática muy diversa, por lo que son muchos los desafíos que debe enfrentar el próximo gobierno, por un lado, los más acuciantes cada año son los reclamos del sector campesino, con gremios como la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI) y la Articulación Campesina, Indígena y Popular (Acip), que entre otros llegan cada año a la Capital con miles de adherentes, hasta concretar el compromiso de transferencias de recursos y otros beneficios.

Por otro lado, desde el sector ganadero se destaca como acierto de este Gobierno la apertura para seguir con las exitosas alianzas público-privadas, la apertura de los ministros de distintas carteras, de tratar de poner a los mejores hombres, especialmente a Santiago Bertoni, al frente del MAG. Así mismo, los ganaderos ven como positivo del Gobierno saliente la rápida sanción de la ley sobre denominación de carne y también la penalización a las invasiones de tierras privadas. Como negativo, el no tener noticias de los secuestrados, Edelio Morinigo, Óscar Denis y otros.

Algunos desafíos

Entre los desafíos para el sector agropecuario están la esperada apertura del mercado de EE.UU. para la carne bovina, así como la de Canadá; igualmente, la eliminación del peaje en la hidrovía impuesto arbitrariamente por la Argentina. Otro reto que se presenta para el sector es la reestructuración o no del sistema MAG, que es rechazada desde los gremios sindicales de funcionarios. Otro punto conflictivo es la definición país de seguir o levantar la campaña de vacunación contra la fiebre aftosa y dar respuestas a múltiples otros reclamos, invasiones, abigeato, tierra para agricultores, etc.

GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional Nº 04/2023

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)

b) Objeto de la Licitación: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"

d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: en la Dirección de Contrataciones del SENAVE en forma digital, sito en Humaitá Nº 145 c/Independencia Nacional, Edificio Planeta 1-Segundo Piso, Asunción, o a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.paraguay.gov.py

e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo

f) Fecha tope de consultas: 28 de agosto de 2023, hasta las 12:00 hs.

g) Apertura de Ofertas: El día 04 de setiembre del 2023, a las 10:15 hs. en el Segundo Piso del Edificio Planeta 1

h) Plazo de Entrega del bien: Conforme al plan de entregas

i) Forma de Pago: Contra entrega de factura

j) Moneda: guaraní

k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Para obtener más información dirigirse a:
Dirección de Contrataciones (DC)
Tel/Fax: (595) 21 496 170 e - mail: uoc@senave.gov.py

www.contrataciones.paraguay.gov.py ID Nº 428.284

ESPACIO RESERVADO

TECNOCENTRO
ENTENDEMOS DE COCINA

COMUNICADO A TODOS LOS CLIENTES DE TECNOCENTRO S. A.

TECNOCENTRO S. A. informa a todos los propietarios que cuentan con electrodomésticos en el Servicio técnico por más de 90 días, que no han sido avisados al retirarlos después de recibir la notificación por parte de Servicio de Atención al Cliente (SAC), perderán el derecho de reclamos y TECNOCENTRO S. A. hará valer la cláusula Nº. 4 que menciona *"El cliente deberá retirar el aparato dejado para su reparación tan pronto le sea comunicado la reparación, o la imposibilidad de la reparación, o el no aceptar el presupuesto de su reparación. En cualquier caso, de no proceder a retirar el aparato dentro del plazo máximo de 90 días a contar desde la fecha de la presente boleta, el cliente perderá el derecho a reclamar dicho aparato con posterioridad, constituyéndose en el único responsable por esta pérdida. La presente disposición se establece sin el perjuicio del derecho de TECNOCENTRO S. A., de reclamar al cliente los gastos en concepto de reparación, conservación, depósito y/o cualquier otro gasto que el aparato haya dejado originado. En virtud de la figura pública de abandono regulada por los art. 1954, último párrafo y el 2029 del Código Civil"*

Se solicita a los clientes favor comunicarse a la línea baja (021) 665 109 (RA), para más información.

El plazo límite para retiro de equipos se establece a los 7 días posteriores a esta publicación.

Quedan todos los clientes debidamente informados.

TECNOCENTRO S.A.

Plan Mascota
Porque cuidarlos nos hace felices
Cobertura veterinaria para los que alegran el hogar.
Sujeto a la suscripción de un plan de cobertura medicina
VIVAMOS MÁS santa clara medicina prepaga
Contactá con nuestros asesores

ORGANIZADORES DEL FESTIVAL DEL CHIPÁ DE EUSEBIO AYALA

Rinden homenaje al músico y compositor Quemil Yambay

Los organizadores de la Fiesta Nacional del Chipá y el Chipá Argolla de Oro visitaron y entregaron un obsequio a don Quemil Yambay, por su destacada labor como artista. La agrupación musical Las Paraguayas le ofrecieron una emotiva serenata. El músico, autor e imitador de animales será homenajeado el domingo en Eusebio Ayala, pero no podrá asistir por problemas de salud.

Integrantes de la agrupación Las Paraguayas entregan un presente a don Quemil Yambay por su destacada trayectoria como músico.

EUSEBIO AYALA (Faustina Agüero, corresponsal). Almide Alcaraz, uno de los organizadores de la XIII edición de la Fiesta Nacional del Chipá, explicó que este año, en el evento que tendrá lugar mañana en la ciudad de Eusebio Ayala, tenían previsto un homenaje al músico, pero por cuestiones de salud, él no podrá asistir, y por eso, fueron a hacerle entrega de un banner estacion homenaje a Quemil Yambay.

Estuvieron presentes en su domicilio las ganadoras del Chipá Argolla de Oro 2023; la presidenta de la Asociación Cultural Jukyty, Rosa Melgarejo, y Almide Alcaraz, representantes del Festival.

Alcaraz mencionó que llegaron junto a don Yambay de sorpresa para saludarlo y entregarle el reconocimiento por su importante labor y trayectoria artística.

Destacó que don Quemil Yambay es uno de los artistas más importantes del Paraguay, porque no solo ha posicionado la música paraguaya, sino también es un digno representante del departamento de Cordillera; él es un ejemplo e inspiración para las nuevas generaciones que quieren incursionar en el mundo de la música.

Alcaraz manifestó su emoción por ser parte de este evento y tener la oportunidad de hacer entrega de un obsequio a un artista con la trayectoria de Quemil Yambay. En ese sentido, valoró su trabajo y trayectoria y de todos aquellos que luchan por mantener viva la cultura y tradición paraguayas.

Resaltó además que la Fiesta Nacional del Chipá involucra a tantos trabajadores que merecen ser reconocidos por el aporte cultural que ofrecen a la sociedad y es por eso que hay que homenajearlos en vida.

En la entrega del reconocimiento acompañaron las últimas ganadoras del Chipá Argolla de Oro, el grupo caacupeño conformado por Las Paraguayas, quienes compartieron con Yambay y le hicieron sentir a flor de piel la emoción, con un repertorio de canciones que lo hicieron disfrutar de los recuerdos vivos en su memoria.

Festival del Chipá

Almide Alcaraz hizo extensiva la invitación para el Festival Nacional del Chipá que será mañana domingo 13 de agosto, a partir de las 10:00, en Plaza Independencia Nacional de la ciudad de Eusebio Ayala.

Los visitantes que deseen conocer esta fiesta pueden acercarse desde tempranas horas con la familia para disfrutar de todo lo que se estará ofreciendo durante la jornada y que tendrá acceso gratuito. El evento se realizará sobre la calle Carlos Antonio López, y se estima la participación de unos 5.000 visitantes.

Quemil Yambay nació el día 10 de marzo del año 1938. Es hijo de Yayil Yambay y Marina de la Paz Rodríguez. Nació en Alfonso Tranquera, jurisdicción del tercer departamento de Cordillera. Desde muy niño, imitaba animales de la granja y del monte, por lo que se constituyó en toda una atracción en la escuela. Además, ya ejecutaba la guitarra.

GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional Nº 04/2023

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)

b) Objeto de la Licitación: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"

d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: en la Dirección de Contrataciones del SENAVE en forma digital, sito en Humaitá Nº 145 c/Independencia Nacional, Edificio Planeta 1-Segundo Piso, Asunción, o a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.paraguay.gov.py

e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo

f) Fecha tope de consulta: 28 de agosto de 2023, hasta las 12:00 hs.

g) Apertura de Ofertas: El día 04 de setiembre del 2023, a las 10:15 hs. en el Segundo Piso del Edificio Planeta 1

h) Plazo de Entrega del bien: Conforme al plan de entregas

i) Forma de Pago: Contra entrega de factura

j) Moneda: guaraní

k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Para obtener más información dirigirse a:
Dirección de Contrataciones (DC)

Tel/Fax: (595) 21 496 170 e - mail: uoc@senave.gov.py

www.contrataciones.paraguay.gov.py ID Nº 428.284

Revista abc

La gran revista del Domingo

EN ESTA EDICIÓN

- ¿QUÉ HAY?
- LA CANASTA MECÁNICA
- TURISMO
  Naturaleza y arqueología
- HISTORIA
  Inauguraciones presidenciales, las de antes
- PORTADA
  La tecnología y los niños
- ARTE
  De teteras y Referencias Cruzadas
- LIBRO
  ¡De paraguayidades hablamos!
- ESTO SUCEDIÓ
- DECO
  Mundo infantil
- GASTRONOMÍA
  A cocinar con los niños en su día
- HUMOR
  Caló rembiapo

APARECE MAÑANA DOMINGO 13 DE AGOSTO

abc